

Expediente 2021-00208-00
Fijación (Terminada)
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia Quindío, Octubre cuatro (4) de dos mil veintitrés (2023)

En los términos del artículo 75 y 76 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia del poder, de la estudiante de derecho CAROLINA DIAZ MOSCOSO, quien se venía desempeñando como apoderada judicial de la parte demandada, dentro del presente proceso **FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS, promovida por ALBA CRISTINA GUZMAN GUTIERREZ en contra de JUAN CARLOS CAIRASCO PIMIENTA, en relación con los menores JECG Y JCCG.**

No se hace necesario oficiar a la Universidad la gran Colombia, para su reemplazo en razón a que el presente proceso se encuentra debidamente terminado y archivado.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b66bc21de47c8e4c00683a6ea50c0e732acff1f5d2cd70b86ad052368e38b73**

Documento generado en 04/10/2023 07:10:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>